

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****36733** *GASTEIZKO INDUSTRIA LURRA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general de GASTEIZKO INDUSTRIA LURRA, S.A., en su reunión de fecha 22 de noviembre de 2011 acordó reducir el capital social en quinientos cincuenta y un mil ochocientos setenta y cuatro euros veintiséis céntimos (551.874,26 euros) mediante la amortización de 91.826 acciones de las que fueron adquiridas por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Vitoria-Gasteiz, 22 de noviembre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110086639-1